

<p>5. PROPIEDAD</p>	<p>- Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto con una duración mínima de 3 ó 5 años posteriores al último pago de la ayuda, en función del período de mantenimiento de la actividad, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrituras de propiedad, o contrato de arrendamiento o cesión, usufructo u otros debidamente legalizados. • Certificado de inscripción en el Registro de la propiedad. • En caso de existir propiedad pro-indivisa, deberá existir autorización expresa del resto de propietarios sobre la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes objeto del proyecto. 	<p>Ç</p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>
<p>6. PROYECTO</p>	<p>Elaborado por técnico competente y visado sí procede según lo dispuesto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>7. PRESUPUESTOS ó FACTURAS PROFORMA</p>	<p>- Tres presupuestos o facturas proforma de tres proveedores distintos.</p> <p>Para la comparación de las ofertas y acreditación de la moderación de costes se considerará elegible la de menor importe económico (Anexo 71). Modelo 08</p> <p>Las facturas proforma o presupuestos deberán presentarse con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y número del presupuesto o factura proforma • Datos fiscales del proveedor y del cliente • Descripción de las operaciones a llevar a cabo que deberán ser acordes con la memoria y/o proyecto técnico presentado. • Desglosadas por unidades y precios (Precios unitarios y precio total) • Firmadas y selladas por el proveedor • Las ofertas serán comparables en conceptos y los productos y/o servicios ofertados homologables en características, capacidades y funcionalidades. 	<p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>
<p>8. LICENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Evaluación de impacto ambiental Modelo 07 - Solicitud de Licencias de Obras - Los permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la normativa de aplicación para el tipo de actividad de que se trate. En caso de no disponer de los mismos al no estar iniciada la actividad, serán exigibles en el momento de la suscripción del contrato de ayuda y/o en la fecha límite de la ejecución del proyecto fijada en el contrato de ayuda. 	<p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>

